



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 37 • Lunes 9 de Mayo del 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora

**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno

**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno

**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.

Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

Avisos Índice en la página número 25

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556



--- EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1794/2013, PROMOVIDO POR THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/00360, POR CONDUCTO DE SU APODERADA ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ACTUALMENTE SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, EN CONTRA DE JOSE ARTURO MITRE MENDEZ, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EN VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, ORDENANDOSE EN EL RESOLUTIVO DECIMO, NOTIFICARLE A LA DEMANDADA, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA, NOTIFICANDOLE QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR LA SENTENCIA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION:-----

RESOLUTIVOS:-----

--- PRIMERO.- Esta Juzgadora ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y la Vía que se eligió para su tramitación fue la correcta.-----

--- SEGUNDO.- La parte actora THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE por conducto de su mandataria ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, actualmente SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez compareció a través de su Apoderado Legal Licenciado JOSE LUIS DE JESUS BARRAGAN RUIZ, acreditó plenamente los elementos de la acción HIPOTECARIA ejercitada, mientras que el demandado JOSE ARTURO MITRE MENDEZ, fue juzgado en rebeldía en consecuencia:-----

--- TERCERO.- Se da por vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado entre las partes mediante la Escritura Pública número 20,766, Volumen 497, de fecha treinta de mayo de dos mil tres, pasada ante la fe del Notario Público número 25, Licenciado JESUS LUIS CASTRO FLORES, con ejercicio y residencia en esta Ciudad.-----

--- CUARTO.- Se condena al demandado JOSE ARTURO MITRE MENDEZ, a cubrir a favor de la actora la cantidad de 51,457.26 UDIS (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO VEINTISEIS UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del salario mínimo al día primero de julio de dos mil trece, por concepto de capital o suerte principal, por saldo insoluto del crédito inicial otorgado conforme a lo pactado en la cláusula primera, segunda y tercera del contrato de crédito básico de la acción.-----

--- QUINTO.- Se condena a JOSE ARTURO MITRE MENDEZ a cubrir en favor de la actora la cantidad de 1,216.81 UDIS (MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PUNTO OCHENTA Y UN UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor de dicha unidad, al día primero de julio de dos mil trece, por concepto de capital amortizado, conforme a lo pactado en la cláusula primera, segunda, tercera, cuarta y séptima del contrato de crédito básico de la acción.-----

--- SEXTO.- Asimismo, se condena al demandado JOSE ARTURO MITRE MENDEZ, al pago de la cantidad de 4,327.19 UDIS (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEITISIETE PUNTO DIECINUEVE UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del salario mínimo al primero de julio de dos mil trece, a la fecha en que se realice el pago, por concepto de intereses ordinarios acorde a lo pactado en la cláusula cuarta del contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.-----

--- SÉPTIMO.- Se condena al demandado al pago de la cantidad de 709.21 UDIS (SETECIENTOS NUEVE PUNTO VEINTIUNO UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor de dicha unidad al primero de julio de dos mil trece, por concepto de intereses moratorios acorde a lo pactado en la cláusula quinta del contrato base de la acción, calculados a partir del primero de octubre de dos mil doce hasta el dos de julio de dos mil trece, más los que se sigan causando, previa su legal regulación en la vía incidental.-----

--- OCTAVO.- Se absuelve a la parte demandada JOSE ARTURO MITRE MENDEZ, de la prestación reclamada en el inciso F), G) y H), del escrito inicial de demanda, por las razones expuestas en el considerando respectivo.-----

--- NOVENO.- Por otra parte, y habiéndose deducido en la causa una acción de condena con fundamento en el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, el demandado JOSE ARTURO MITRE MENDEZ, deberá cubrir en favor de la actora, los gastos y costas del juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.-----

--- DECIMO.- En virtud de que al demandado JOSE ARTURO MITRE MENDEZ, se le emplazó por medio de edictos y fue juzgado en rebeldía al no haber contestado la demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha, de las constancias procesales que integran el presente juicio se advierta que se conozca domicilio y paradero de la misma, en términos del Artículo 251 (fracción V), en relación al 376 (fracción II), del Código Procesal Civil Sonorense, se ordena notificar de manera personal la presente sentencia mediante la publicación de los puntos resolutive del presente fallo a través de edictos que por una sola vez se publicarán en el Boletín Oficial del Estado editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor publicación de la Ciudad, así como en los tableros de la Agencia Fiscal del Estado y estrados de éste Juzgado, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se oponga al fallo definitivo que nos ocupa.-----

--- DECIMO PRIMERO.- Por último, para el supuesto de que la parte demandada incumpla en el pago de las prestaciones a que fue condenada, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo cause ejecutoria, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas a que fue condenada el demandado.-----

--- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firmó la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil Licenciada NILSA FUENTES ESCOBAR, por ante el Secretario Segundo de Acuerdos, Licenciado AARON ARTURO GONZALEZ PARRA, con quien actúa y da fe.- DOY FE.-----

CD. OBREGÓN, SONORA, A 26 DE FEBRERO DE 2016.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
LIC. AARON ARTURO GONZALEZ PARRA.



C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



E D I C T O:

--- EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1584/2012, PROMOVIDO POR THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/00360, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LAURA IRENE OLIVAS FELIX, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EN SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, ORDENÁNDOSE POR AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2015, NOTIFICARLE A LA DEMANDADA, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA, NOTIFICÁNDOLE QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR LA SENTENCIA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION:-----

----- R E S O L U T I V O S : -----

--- PRIMERO.- Este Tribunal resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida por la parte actora para su tramitación, es la correcta y procedente.-----

--- SEGUNDO.- Por los motivos expuestos en el cuerpo del presente fallo, se declara PROCEDENTE la acción de cumplimiento forzoso de contrato de apertura de crédito simple, ejercitada en la vía especial hipotecaria por el LIC. JOSE LUIS DE JESUS BARRAGAN RUIZ, como apoderado general para pleitos y cobranzas de ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, a su vez apoderado de THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de la C. LAURA IRENE OLIVAS FELIX, quien no acreditó sus defensas y excepciones; por lo que en consecuencia:-----

--- TECERO.- Se CONDENA a la demandada la C. LAURA IRENE OLIVAS FELIX, a pagar a la actora la cantidad de 70,173.09 (SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PUNTO CERO NUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor de las UDIS, al día 01 de mayo de dos mil doce, esto es, a razón de 4.756397, o su equivalencia a la fecha en que se realice el pago por concepto de capital o suerte principal por saldo insoluto del crédito inicial otorgado y dispuesto conforme a lo pactado en la cláusula del contrato base de la acción, en la etapa de ejecución de sentencia.-----

--- CUARTO.- Se condena a la demandada la C. LAURA IRENE OLIVAS FELIX, a pagar a la actora la cantidad de 2,272.56 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor de la UDIS, al día 01 de mayo de dos mil doce, esto es, a razón de 4.756397, o su equivalencia a la fecha en que se realice el pago por concepto de capital amortizado, cada una determinada de acuerdo a lo pactado en la cláusula cuarta del contrato base de la acción, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del acuerdo, previa su legal liquidación en la vía incidental.-----

--- QUINTO.- Se condena a la demandada la C. LAURA IRENE OLIVAS FELIX, a pagar a la actora la cantidad de 11,125.00 (ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor de las UDIS, al día 01 de mayo de dos mil doce, esto es, a razón de 4.756397, o su equivalencia a la fecha en que se realice el pago por concepto de intereses ordinarios, acorde a lo pactado en la cláusula quinta del contrato base de la acción, previa su legal liquidación en la vía incidental.-----

--- SEXTO.- Se condena a la demandada la C. LAURA IRENE OLIVAS FELIX, a pagar a la actora la cantidad de 1,449.44 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor de las UDIS, al día 01 de mayo de dos mil doce, esto es, a razón de 4.756397, o su equivalencia a la fecha en que se realice el pago por concepto de intereses moratorios, acorde a lo pactado en la cláusula sexta del contrato base de la acción, calculados a partir del 02 de agosto del dos mil diez, más las que se sigan causando, hasta la total solución del adeudo, previa su legal liquidación en vía incidental.-----

--- SÉPTIMO.- Se absuelve a la demandada del pago reclamado por la parte actora en los incisos F) y H) del capítulo de prestaciones de demanda, relativas al pago de cualquier otro accesorio legal que resulte a cargo de la demandada (comisiones, gastos de cobranza, responsabilidades fiscales, etc.), y por concepto de comisión por cobertura; pues no se expresó en su escrito inicial de demanda, cuál es el origen de esos conceptos, es decir, en qué consistieron y cómo se generaron o causaron éstos.-----

--- OCTAVO.- Se absuelve a la demandada del pago reclamado por la parte actora en inciso G) del capítulo de prestaciones de su escrito de demanda por los motivos expuestos en el considerando respectivo.-----

--- NOVENO.- Se CONDENA a la demandada la C. LAURA IRENE OLIVAS FELIX, al pago de los gastos y costas que se hayan generado por motivo del presente juicio, previa liquidación en la vía incidental.-----

--- DECIMO.- En caso de que la demandada no de cumplimiento voluntario al presente fallo dentro del término de CINCO DIAS, contados a partir de que cause ejecutoria ésta sentencia, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado para que oportunamente con sus productos se haga pago a la parte actora de las prestaciones reclamadas.-----

--- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----

ASI LO SENTENCIO Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. RENE SANCHEZ CADENA, ANTE EL SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.-

CD. OBREGÓN, SONORA, A 12 DE JUNIO DE 2015.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

JUEZ TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

LIC. RODRIGO ALEJANDRO GRIJALVA LUNA.



EDICTO

ALFONSO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ESTE DISTRITO JUDICIAL EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE 1493/2014, PROMOVIDO POR SONIA HERRERA MIRANDA, EN CONTRA DE USTED SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora.

SEGUNDO. La parte actora SONIA HERRERA MIRANDA, acreditó la acción sobre cuestiones familiares de divorcio necesario, ejercitada en contra de ALFONSO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ, quien fue juzgado en rebeldía, por lo que se declara procedente la acción de divorcio necesario fundada en la fracción VI del artículo 156 del Código de Familia para el Estado de Sonora; en consecuencia:

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que los une, celebrado bajo acta número 00070, libro 01, de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Oficial del Registro Civil del Poblado Luis B. Sánchez, perteneciente a esta Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, relativa al matrimonio de SONIA HERRERA MIRANDA y ALFONSO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, en atención a los razonamientos vertidos en la parte final del considerando NOVENO del presente fallo.

CUARTO. Por otro lado, y en cuanto a la disolución del régimen patrimonial adoptado por los divorciantes al momento de contraer matrimonio, es decir, sociedad legal, esta juzgadora declara disuelta la misma, debiéndose proceder a su liquidación una vez que la presente sentencia cause ejecutoria.

QUINTO. Este juzgado determina que el menor de edad ELIZANDRO RUBÉN ANTONIO RAMÍREZ HERRERA, quedarán bajo la custodia definitiva de su madre SONIA HERRERA MIRANDA.

Así también, al no existir pruebas en el sumario tendientes a crear convicción en esta juzgadora, se decreta como pensión definitiva a favor del menor de edad ELIZANDRO RUBÉN ANTONIO RAMÍREZ HERRERA, la cantidad de \$300.00 pesos (TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de forma semanal, los cuales deberán ser cubiertos por el padre del menor, es decir, el señor ALFONSO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ, mediante boleta de depósito expedida por este tribunal, para ser entregada a su vez al menor por conducto de su madre, la señora SONIA HERRERA MIRANDA.

Lo anterior, sin perjuicio de que la cantidad antes señalada pueda aumentar, disminuir o fijarse a cargo de diversa persona, de acuerdo a las circunstancias particulares del presente caso.

SEXTO. Respecto a la patria potestad sobre el menor de edad ELIZANDRO RUBÉN ANTONIO RAMÍREZ HERRERA, se determina que ambos padres continuarán con el ejercicio de la patria potestad sobre éste, reiterando desde luego que la custodia la tendrá SONIA HERRERA MIRANDA, en los precisos términos del considerando DÉCIMO SEGUNDO.

SEPTIMO. Se determina que el menor de edad ELIZANDRO RUBÉN ANTONIO RAMÍREZ HERRERA, podrán convivir con su padre ALFONSO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ, en virtud de lo anterior, se le dejan a salvo los derechos al padre del menor de edad, para que solicite le sea fijado un régimen de convivencia con su hijo, en el entendido que el mismo se concederá siempre y cuando no interfiera con las actividades escolares y recreativas del menor de edad.

OCTAVO. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerando DÉCIMO CUARTO de la presente sentencia.

NOVENO. En términos del artículo 171 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, notifíquese personalmente la presente sentencia a la actora en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio de ALFONSO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ, con fundamento en la fracción II del artículo 376 del código procesal civil sonorense, se ordena notificar la presente sentencia al demandado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en el periódico "La Tribuna de San Luis", haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

DÉCIMO. Cuando la presente sentencia cause ejecutoria, gírese oficio con los insertos necesarios al Oficial del Registro Civil del Poblado Luis B. Sánchez, perteneciente a esta Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a fin de que en el acta número 00070, libro 01, de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, relativa al matrimonio de SONIA HERRERA MIRANDA y ALFONSO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ, anote la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y publique un extracto de la resolución dictada, por quince días en las tablas de aviso destinada para ese efecto, así como levante el acta de divorcio que corresponda.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, LICENCIADA SANDRA ESTELA BELTRÁN PANTOJA, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA A 23 DE FEBRERO DE 2016

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIRA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ADRIAN ALEJANDRO MONTES IBARRA, EN CONTRA DE GILBERTO GOMEZ CAMACHO, EXPEDIENTE 684/2015, A FIN DE EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA GILBERTO GOMEZ CAMACHO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado en la secretaría segunda de acuerdos. Puerto Peñasco, Sonora a 12 de abril del año 2016. Secretaria de Acuerdos Civil. Lic. Lilia Eugenia Aviles Valdez. Rubrica A.-26687 36 37 38

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LUCANO EDISON SOTO CORTES, EN CONTRA DE VELIA SOTELO VDA DE LIVINGSTON, EXPEDIENTE 994/2014, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, RESPECTO A LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 05, MANZANA 36, SECCION SEGUNDA, CON SUPERFICIE DE 1200.00 METROS CUADRADOS, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON CALLE NUMERO 100, AL SUR EN 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 6, AL ESTE EN 30.00 METROS CON CARRETERA SANTA ANA SAN LUIS RIO COLORADO Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR 5 BIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 7663, VOLUMEN XIX, SECCION I, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 1975. POSTURA LEGAL: LAS DOS TERCERAS PARTES.- PRECIO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) LOTE NUMERO 06, MANZANA 36, SECCION SEGUNDA, CON SUPERFICIE DE 1200.00 METROS CUADRADOS, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA,

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 5, AL SUR EN 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7, AL ESTE EN 30.00 METROS CON CARRETERA SANTA ANA- SAN LUIS RIO COLORADO Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR 6 BIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 7663, VOLUMEN XIX, SECCION I, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 1975. POSTURA LEGAL: LAS DOS TERCERAS PARTES.- PRECIO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 12 ABRIL DEL AÑO 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LILIA EUGENIA AVILES VALDEZ. RUBRICA A.-26702 37 39

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 942/2013, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ENRIQUE FIGUEROA CANTU Y LETICIA DE LA PAZ CRUZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PASEO DEL SAUZAL NUMERO 522 PONIENTE, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA B, LOCALIZADA EN LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA NUMERO 150, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON AREA PRIVATIZADA DE 36.376 METROS CUADRADOS, AREA COMUN DE 167.248 METROS CUADRADOS, INDIVISO 50% CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.00 METROS, CON LOTE 13, VIVIENDA B; AL SUR, EN 6.00 METROS, CON PASEO DEL SAUZAL; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5, VIVIENDA A Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 6, VIVIENDA A, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EL NUMERO 120275, VOLUMEN 1292, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1999. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 25 DE ABRIL DEL 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. OLGA ALICIA ESQUER PARRA. RÚBRICA A26717 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2801/2012 PROMOVIDO POR YOLANDA RUELAS BUENROSTRO EN CONTRA DE GLORIA RUTH HERNANDEZ FELIX SEÑALANDOSE LAS 9:00 HRS DEL DIA 18 DE MAYO DEL 2016 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE SOBRE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017536003, LOTE 2, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO ARBOLEADAS, SECCION PRIMERA, LOCALIZACION JUAN CORDOVA MORAN 46, SUPERFICIE 126,000 M², COLINDA AL NORTE EN 7.000 M CON LOTE 47, AL SUR EN 7.000 M CON CALLE JUAN CORDOVA MORAN, AL ESTE EN 18.000 M CON LOTE 1 Y AL OESTE EN 18.000 M CON LOTE 3, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON NUMERO 212536, VOLUMEN 486, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$454,900.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES, HERMOSILLO, SONORA 26 DE ABRIL DEL 2016.
LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-26760 37 38 39

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2438/2013 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA JUAN CARLOS CAZARES MONTES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN LOTE 22, MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL REAL, ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.90 CON CALLE REAL DE GRANADOS; AL SUR EN, 6.90 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 23; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 21, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$264, 000.00 (SON

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PIESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL, DE ESTE JUZGADO EL DIA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS NUEVE HORAS. CIUDA OBREGON, SONORA, ABRIL 04 DE 2016. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JULIAN ALBERTO VALENCIA FELIX. RUBRICA
A.-26351 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
REMATE JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 547/2011 PROMOVIDO POR SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DE DIANA PATRICIA MEJIA TERAN, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360030684004, LOTE DE MARCADO CON EL NÚMERO 11, DE LA MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL SAUCE, UBICADO EN CALLE PRIVADA CASTAÑO NUMERO 05, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 08 Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON PRIVADA CASTAÑO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 37827 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 20516 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2008; FJÁNDOSE PARA QUE TENGA LUGAR DICHA DILIGENCIA LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL 2016, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$326,969.00 (TRES CIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES, HACIÉNDOSE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE PREVIAMENTE DEBERÁN DE COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO UBICADO EN PLANTA BAJA, EDIFICIO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN DE COMPARECER A BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA

C O P I A



CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA. HERMOSILLO, SONORA, A 31 DE MARZO DEL 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERES RUIZ SALCIDO. RUBRICA A.-26413 37 39

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

C. CESAR LOPEZ VALDEZ PRESENTE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 688/2015, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA CESAR LOPEZ VALDEZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A CESAR LOPEZ VALDEZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 03 DE 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA A.-26692 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1167/08, QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR IGNACIO OLMOS MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS

DERECHOS LITIGIOSOS CON EL CEDENTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE IGNACIO GARCÍA GONZÁLEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, RESPECTO AL INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 360020443002, LOTE 17, MANZANA XVIII, FRACCIONAMIENTO ARÁNDANOS RESIDENCIAL, LOCALIZACIÓN CALLE DE LOS ACEBUCHES NÚMERO 33, SUPERFICIE DE 117.16300 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 17.000 METROS CON LOTE 18, AL SUR EN 17.000 METROS CON LOTE 16, AL ESTE EN 6.8900 CON CALLE ARÁNDANOS Y AL OESTE EN 6.8900 METROS CON CALLE DE LOS ACEBUCHES, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NÚMERO 245972, VOLUMEN 3451, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, FIJÁNDOSE PARA QUE TENGA LUGAR DICHA DILIGENCIA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$316,200.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 457 (FRACCIÓN IV) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE ABRIL DEL 2016. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO C. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A26699 37 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 917/2010 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE CARRAZCO ALAPIZCO, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL 25 DE MAYO DE 2016, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028762010, LOTE 29, MANZANA 28, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, VI ETAPA, 2DA SECCION, LOCALIZACION AVE. VALLECILLOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.0000 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.0000 METROS CON LOTE 12; AL SUR 7.0000 METROS CON AVENIDA VALLECILLOS; AL ESTE 17.0000 METROS CON LOTE 28; Y

OESTE 17,0000 METROS CON LOTE 30, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 378582 DEL VOLUMEN 20564, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$310,000.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 11 DE ABRIL DEL 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA

A26716 37 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NÚMERO 292/2012 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA SALAZAR TAPIA CONTRA MARIA GUADALUPE LOPEZ INIGUEZ ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL CUARTEL LA HUAPALAINA, LOCALIZADO EN CALLE JOSÉ SANTIAGO HEALY NÚMERO 180 A DE LA COLONIA "SAN BENITO" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.09 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.08 METROS CON CALLE JOSÉ SANTIAGO HEALY (ANTES CALLE NOGALES); AL SUR EN 7.08 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 21.60 METROS CON CASA NÚMERO 25; Y AL OESTE EN 21.60 METROS CON RESTO DEL TERRENO DEL CUAL FORMÓ PARTE, HOY CASA NÚMERO 27; INSCRITO BAJO EL NÚMERO 386,829, VOLUMEN 21,853 DEL LIBRO UNO DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2009, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 360004398017. AL EFECTO, SEÑALÓ TRECE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$470,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL

DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, HACIÉNDOLES SABER A INTERESADOS QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL JUZGADO EN HORAS Y DIAS HÁBILES HASTA UN DIA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DEL REMATE A OBTENER BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE MARZO DE 2016. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCIA. RÚBRICA

A26719 37 39

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO. MARMAR HOLDING S.A. DE C.V., EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 149/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR COBRE DEL MAYO S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MARMAR HOLDING S.A. DE C.V., POR AUTO DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2016, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, IGUALMENTE, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO CIUDAD DE ALAMOS SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TÉRMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AJÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO. ALAMOS, SONORA, A 04 DE ABRIL DEL 2016. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA

A26648 35 36 37

C O P I A



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCION PUBLICANA O PLENARIO DE POSESION Y DE INEXISTENCIA O NULIDAD ABSOLUTA DE ACTO JURIDICO O CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA Y PODER GENERAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION DE DOMINIO, PROMOVIDO POR FRANCISCAISELA MEZA VALENZUELA, EN CONTRA DE GILBERTO GÓMEZ CAMACHO, ESPACIOS GIVA, S.A. DE C.V., CONSTRUSOLUCIONES CREATIVAS DE PUERTO PEÑASCO, S.A. DE C.V. NOTARIO PUBLICO NUMERO 76, SUPLENTE LIC. ELIAZAR JIMENEZ ZAMORANO, Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, EXPEDIENTE 620/2015, A FIN DE EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA GILBERTO GÓMEZ CAMACHO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 11 DE ABRIL DEL AÑO 2016. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ. RÚBRICA
A26686 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 2949/2010 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL. EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS CARLOS JUZAINO LUZANIA, EN CONTRA DEL CIUDADANO JESUS ALFONSO BARRERA PAREDES, EN EL EXPEDIENTE 2949/2010, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PASEO FLORIDO, DEPARTAMENTO 75-A DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA DE ESTA CIUDAD, PERTENECIENTE AL LOTE 38, DE LA MANZANA XXXI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 4.0000 METROS CON LOTE 15; AL SUR: 4.0000 METROS CON CALLE PASEO FLORIDO; AL ESTE: 17.0000 METROS CON DEPARTAMENTO 73-B; Y AL OESTE: 17.0000 METROS CON DEPARTAMENTO 75-B, LOTE 38;

SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$369,800.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). MISMO QUE SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS POR TRATARSE DE BIENES RAÍCES, CONVOCÁNDOSE A POSTORES AL REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASIMISMO SE ORDENA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE CONFORME LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 458 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL, PARA INTERVENIR EN LA SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE A LA FECHA DEL REMATE, EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO A TAL EFECTO, UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL 20% (VEINTE PORCIENTO) EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA REMATE Y PRESENTAR EL CERTIFICADO RESPECTIVO SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO TAL. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ROSALVA GUADALUPE LÓPEZ ESQUER. RÚBRICA
A26715 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. EN EXPEDIENTE 1662/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR IMELDA LACARRA REYES EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., CON FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA DONDE SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO FALLO, Y QUE SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO; ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR LA CORRECTA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO, SE ENTRÓ AL FONDO DEL MISMO. SEGUNDO: DEMOSTRADOS COMO QUEDARON LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCION DECLARATIVA EJERCITADA, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA IMELDA LACARRA REYES, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 138 DE LA AVENIDA TIZOC, ENTRE LAS CALLES TEMPLO TLALOC Y TEMPLO QUETZALCOATL, CON CLAVE CATASTRAL 3600-17-066-035, EDIFICADA EN EL LOTE NUMERO 35, DE LA MANZANA LI, CON SUPERFICIE DE 133 (CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS) DEL FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 (SIETE) METROS CON



AVENIDA TIZOC; AL SUR, EN 7.00 (SIETE) METROS CON LOTE 4 (CUATRO); AL ESTE, EN 19.00 (DIECINUEVE) METROS CON LOTE 36 (TREINTA Y SEIS); Y AL OESTE, EN 19.00 (DIECINUEVE) METROS CON LOTE 34 (TREINTA Y CUATRO); TERCERO: UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., BAJO EL NO. 30.674, VOLUMEN 98, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEBIENDO INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA IMELDA LACARRA REYES, RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. CUARTO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS. QUINTO: EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO AL CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SU INTERÉS CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE - ASÍ RESOLVIÓ Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE". SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LÓPEZ. RUBRICA

A.-26741 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1901/2011; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PEDRO PABLO LEVA BORBON, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE NUBIA 1448 SUR; CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCIÓN SUR LOTE 28 MANZANA 43 DEL FRACCIÓNAMIENTO DEL FRACCIÓNAMIENTO ALAMEDA DECIMA ETAPA DE COCORIT SONORA CON AREA DE FRACCIÓN 97.50 METROS CUADRADOS CON UNA AREA DE SERVICIO 18.070 METROS CUADRADOS SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCION 38.270 METROS AREA DE JARDIN Y COCHERA AL FRENTE 35.750 METROS CUADRADOS PASILLO

DE SERVICIO DE 5.410 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DEL 50%: AL NORTE, EN 15.000 METROS, CON FRACCIÓN NORTE MISMO LOTE 28 MISMA MANZANA NUMERO 43 AL SUR, EN 15.000 METROS, CON LOTE 29 MISMA MANZANA NUMERO 43 AL ESTE, EN 6.50 METROS, CON CALLE NUBIA AL OESTE, EN 6.50 METROS CON FRACCIÓNAMIENTO ALAMEDA NOVENA ETAPA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$191,000.00 (CIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100) CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2016. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. SERGIO TASABIA AYALA. RUBRICA

A.-26742 37 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 265/2009; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA DE FELIPE AARON NIETO PORTILLO, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PRIVADA SAN JORGE NORTE NUMERO 2452 ORIENTE; CONSTRUIDA SOBRE LOTE 4 MANZANA 47, DEL FRACCIÓNAMIENTO DENOMINADO LAS HACIENDAS SEGUNDA ETAPA CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO PRIVADA SAN JORGE, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS, CON CALLE PRIVADA SAN JORGE NORTE; AL SUR, EN 7.000 METROS, CON LOTE II; AL ESTE EN 18.000 METROS, CON LOTE 05; AL OESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 03; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100) CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2016. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. EDGAR IGNACIO MORENO DOMINGUEZ. RUBRICA

A.-26743 37 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
C. ABRAHAM MIRANDA MORENO. C. GUADALUPE MENDIVIL LAPIZCO PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1099/2015, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ABRAHAM MIRANDA MORENO Y GUADALUPE MENDIVIL LAPIZCO, ORDENÓSE EMPLAZAR POR EDICTOS A ABRAHAM MIRANDA MORENO Y GUADALUPE MENDIVIL LAPIZCO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN



CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE Y DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE Y DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 16 DE 2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. EDUARDO ENRIQUE ANDRADE CAMACHO. RUBRICA

A.-26748 37 38 39

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL.- EMPLAZAR A JOEL CORTEZ CAMACHO, RADICADO JUICIO SUMARIO CIVIL DIVISION DE LA COSA COMUN. PROMOVIÓ HAYDEE LOPEZ VIDAURRI, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 27/16. CANANEA, SONORA A 13 DE ABRIL DEL 2016. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RUBRICA

A.-26677 35 36 37

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO

EMPLAZA LORENZO BALTAZAR ARGUELLO, ALBERTO HERNAN GALLEGOS ORTEGA Y LAZARO SANCHEZ MARTINEZ; DEMANDA VIA SUMARIA CIVIL, ESCRITURACION FORZOSA DE UN LOTE DE TERRENO RUSTICO, LIBRE DE TODO GRAVAMEN PROMOVIDO POR HECTOR LEON LIZARRAGA, HACIENDOSELES SABER TIENEN TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION; PARA CONTESTAR DEMANDA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIEREN QUE HACER VALER, Y EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE DE NO HACERLO, EN DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS. EXPEDIENTE 1828/14. COPIA DE TRASLADO EN SECRETARÍA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA

A26703 36 37 38

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO URES, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 191/2015, PROMOVIDO POR JOSE REYNALDO LOPEZ BALLESTEROS SOBRE PRESCRIPCION POSITIVA DEL PREDIO DE CULTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 5-56-50 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN: 350.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO TAKAKI; SUR EN 350.00 METROS CON ARROYO DE LOS YAQUIS; ESTE EN: 159.00 METROS CON LOMA Y CARRETERA HERMOSILLO-CANANEA DE POR MEDIO Y AL OESTE EN: 159.00 METROS CON CAUSE DEL RIO SONORA, RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. URES, SONORA, A 31 DE MARZO DE 2016. EL SECRETARIO DE AVUERDOS. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA. RUBRICA

A.-26674 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA (ACCION DE INFORMACION AD PERPETUAM) DENTRO DEL EXPEDIENTE 171/2016 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA; PROMOVIDO POR CLARA SANDOVAL RUIZ A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMO PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A). LOTE Y TERRENO CONSTRUCCION UBICADA EN AVENIDA CINCO NÚMERO 135 ENTRE CALLES CATORCE Y QUINCE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 292.210 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.750 METROS CON AVENIDA CINCO; AL SUR EN 9.088 Y 4.460 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO NORIEGA DURAN Y YOLANDA CASTRO DE NORIEGA; AL ESTE EN 3.300 METROS Y 15.460 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD DE FRANCISCO NORIEGA Y/O POSESION DE AGUSTIN MSQUEZ NORIEGA Y AL OESTE EN 24.030 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO NORIEGA LEAL. SE SEÑALÓ LAS OCHO HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, A CARGO DE EMILIA ANTONIA SANTIAGO, DIANA GEORGINA LOPEZ TALAMANTES Y MARIA DEL CARMEN RUIZ RUBIO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION I DEL ARTICULO 604 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSES, SE ORDENA CITAR A CUALQUIER OTRO INTERSADO Y AL C. FRANCISCO NORIEGA DURAN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ, GUAYMAS, SONORA A 21 DE ABRIL DEL AÑO 2016. RÚBRICA A26680 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
NOTIFIQUESE A: JUSTINO ANGEL DELGADO DOMINGUEZ, QUE CON FECHA 07 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, SE DICTO SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 360/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ELVIA GARCIA CALDERON EN CONTRA DE JUSTINO ANGEL DELGADO DOMINGUEZ, QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRO AL ESTUDIO DE FONDO DEL NEGOCIO, EN CONSECUENCIA. SEGUNDO. ANTE LA INDEMOSTRACION DEL PRIMER ELEMENTO DE LA ACCIÓN PRESCRIPTIVA, INTENTADA POR ELVIA GARCIA CALDERON EN CONTRA DE JUSTINO ANGEL DELGADO DOMINGUEZ CONSECUENTEMENTE, SE

DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE ESTA Y SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS JUSTINO ANGEL DELGADO DOMINGUEZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE LES FUERON RECLAMADAS POR LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. TERCERO. POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENAN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LAS CANTIDADES QUE POR ESE CONCEPTO HUBIERE EROGADO. CUARTO. NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO JUSTINO ANGEL DELGADO DOMINGUEZ, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "NUEVO DÍA" A LA ELECCION DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO SENTENCIO Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LICENCIADO JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE. LISTA. EN OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDO LA SENTENCIA QUE ANTECEDE. CONSTE. H. NOGALES, SONORA, A 31 DE MARZO DE 2016. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA A26734 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1233/2015 PROMOVIDO POR ANA SILVIA SALIDO OLIVAS A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DE UNA FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 206.58 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE LUIS ORCI NÚMERO 1230 ENTRE REPUBLICA DE PANAMÁ Y REPUBLICA DE COLOMBIA, COLONIA ALVARO OBREGÓN DE ESTA CIUDAD. - CÍTESE A CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD EN NÚMERO DE TRES EN TRES Y TRES DÍAS Y AVISOS EN AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA A-26750 37 38 39

C O P I A



AVISOS NOTARIALES

**TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 59
CD. OBREGÓN, SONORA**

AVISO CAMBIO DOMICILIO

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTIFICAMOS A NUESTROS CLIENTES QUE A PARTIR DEL DIA 16 DE ABRIL DEL 2016, EL NUEVO DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 59, SERÁ EL UBICADO EN CALLE SINALOA # 146 NORTE INTERIOR, ENTRE HIDALGO Y ALLENDE, DE LA COLONIA CENTRO DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. LO QUE COMUNICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, PARA TODOS LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN. ATENTAMENTE CD. OBREGON, SONORA; A 13 DE ABRIL DE 2016. LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS. NOTARIO PUBLICO NUMERO 59. RUBRICA

A.-26584 34 37

**TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 77
HERMOSILLO, SONORA**

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 2,865 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO), VOLUMEN 23 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS), DE FECHA 12 (DOCE) DE ABRIL DEL AÑO 2016, COMPARECIÓ ANTE LA SUSCRITA NOTARIA EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO DURÁN MORENO PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA RITA MONTAÑO MORENO, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS DURÁN MONTAÑO, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, Y LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR INVENTARIO. HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE ABRIL DEL 2016. NOTARIA PÚBLICO NO. 77. LIC. CAROLINA MONTIEL REYES. RUBRICA

A.-26626 34 37

**TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA**

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 47,728 VOLUMEN 448, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2016, LOS SEÑORES MAXIMINO BECERRA ANAYA, HÉCTOR MANUEL BECERRA ANAYA, MIGUEL ÁNGEL BECERRA ANAYA, AARÓN BECERRA ANAYA, GRACIELA BECERRA TOLANO Y MARÍA GUADALUPE TOLANO GUILLÉN, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA

MANUELA TOLANO GUILLÉN, ACEPTANDO LA HERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL MUÑOZ ESPINOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALÚO DEL MISMO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 06 DE ABRIL DEL 2016. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA A26725 37 40

**TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA**

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 47,719 VOLUMEN 448, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2016, HAGO CONSTAR: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUELA ROCHÍN ENRÍQUEZ; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERTO VALDEZ ROCHÍN POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LAMBERTO VALDEZ ROCHÍN, Y EL CARGO DE ALBACEA QUE ACEPTA ROBERTO VALDEZ ROCHÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LAMBERTO VALDEZ ROCHÍN, QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 5 DE ABRIL DEL 2016. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 18. RÚBRICA

A26726 37 40

**SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 41
GUAYMAS, SONORA**

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 9,748, VOLUMEN 174, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2016, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE FERNANDO MEDINA BACA, QUE OTORGÓ LA HEREDERA MARTHA AMELIA MEDINA ECHEVARRÍA, QUIEN NO OBJETÓ EL TESTAMENTO, ACEPTÓ LA HERENCIA, SE RECONOCIÓ SUS DERECHOS; Y ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 829 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. GUAYMAS, SONORA, 07 DE ABRIL DEL 2016. LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41. RÚBRICA A26736 37 40

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

CABRERA MARQUEZ, NOTARIO PUBLICO NUNERO ONCE,
SUPLENTE: RUBRICA
A-26752 37 40

AVISO NOTARIAL
INICIA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES
SEÑOR ABEL FRANCISCO MARTÍNEZ PÉREZ, COMPARECÍO
SEÑORA FLORA BERNAL PERAL, ALBACEA Y ÚNICA
HEREDERA, ACOMPAÑANDO TESTAMENTO Y PARTIDA DE
DEFUNCIÓN, ACEPTANDO HERENCIA Y CARGO,
MANIFESTANDO PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO
DE CAUDAL HEREDITARIO. HERMOSILLO, SONORA, A 26
DE ABRIL DE 2016. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71. RÚBRICA
A26738 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 72
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
LICENCIADO GILBERTO OTERO
EL SUSCRITO LICENCIADO GILBERTO OTERO
VALENZUELA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 72, DE ESTA
CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO CONSTAR QUE
MEDIANTE ESCRITURA 17,338 VOLUMEN 85 DE FECHA 27
DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EL C. ENRIQUE PABLOS
SOTO Y OTROS EN SU CARÁCTER DE HEREDERO,
DENUNCIANDO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES
DE FLORA SOTO PEÑUÑURI Y/O FLORA SOTO Y/O FLOR
SOTO DE PABLOS Y/O FLORA SOTO PEÑUÑURI VDA. DE
PABLOS, CONVÓQUENSE A QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE
2016. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 829
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO
DE SONORA. LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA NOTARIO
PÚBLICO 72. RÚBRICA
A26746 37 40

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA,
PUBLICA NÚMERO 13,870, VOLUMEN 145, OTORGADA
ANTE MI EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2016, SE LLEVO A
CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE
ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RENE
BRINGAS FIMBRES, NOTIFICARSE HEREDEROS Y
ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. HERMOSILLO,
SONORA, A 28 DE ABRIL DE 2016. LIC. FRANCISCO JAVIER

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES
CARLOS GRANILLO BRAVO Y CARMEN DÍAZ SOTO,
CONVÓQUENSE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS 6 DE JUNIO DE 2016, EXPEDIENTE 160/16.
SECRETARIA CIVIL LIC. MARÍA FERNANDA AGUIRRE
FLORES. RÚBRICA
A26515 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ELIUD PORRAS FÉLIX Y/O ELIUD PORRAS,
CONVÓQUENSE QUIENES CREÁNSE DERECHO DE
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS
(10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECISEIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 226/16. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA
A26529 33 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROSALÍA ESCALANTE PALOMINO, PROMOVIDO
POR MARIBEL ROMO ESCALANTE, VERÓNICA CONCEPCIÓN
ESCALANTE, PABLO TAPIA ESCALANTE Y RENE ARMANDO
ESCALANTE, CONVÓQUENSE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL
DIECISEIS. EXP. 458/2016, LOCAL DE ESTE JUZGADO.
SAN LUIS RICO COLORADO, SONORA A 14 DE ABRIL DE
2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC.
SANDRA LORENA CORONA FLORES. RUBRICA
A.-26566 34 37



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 264/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELODIA GIL VILLARES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUEDOS. LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RUBRICA

A.-26567 34 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO TAPIA RIVERA EXPEDIENTE 23/2016 PROMOVIDO POR LORETO VALENCIA PACHECO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DIA VEINTITRES DE MAYO DOS MIL DIECISEIS. SAHUARIPA, SONORA, 18 ABRIL 2016. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RUBRICA

A.-26568 34 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO

RADÍCOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS RAMON MAZON QUINTERO, DENUNCIANTE KARLA DENISE MAZON RIVERA, EXPEDIENTE NUMERO 77/2016, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, 28 DE ENERO DE 2016. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JESUS ABRAHAM AMPARO MARTIN. RUBRICA

A.-26569 34 37

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ENRIQUEZ REYES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 442/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE). RUBRICA

A.-26570 34 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA**

EDICTO

SE RADICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MIGUEL ARMENTA OROZCO PROMOVIDO POR ALMA ELSA GARCIA PADRES Y ALEJANDRA ARMENTA GARCIA, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 542/2013, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DEDUCIR DERECHOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. H. NOGALES, SONORA. A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. RUBRICA

A.-26571 34 37

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL IBARRA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 621/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA

A26572 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDELIA DEOLARTE SANCHEZ Y/O FIDELIA SANCHEZ DE GASTELLUM, QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO 56/2016. GUAYMAS, SONORA, 19 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-26573 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. DAVID LUNA Y/O DAVID LUNA COVARRUBIAS, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 689/2010 DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA
A.-26574 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ VALENCIA ALVAREZ, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL MAGAÑA ORTEGA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL 25 DE MAYO DE 2016. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 356/16. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RUBRICA
A.-26577 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ QUIROZ BALDERAMA Y/O CRUZ QUIROZ Y/O CRUZ QUIROZ B. CONVOQUENSE QUIENES CREÁNSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DÍA CUATRO DE MAYO DOS MIL DIECISEIS LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR. EXPEDIENTE NÚMERO 228/2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. VERONICA GONZALEZ LARA. RUBRICA
A.-26579 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN FLORENCIO MORALES BOBBÓN Y/O RAMÓN FLORENCIO MORALES Y/O RAMÓN MORALES Y/O RAMÓN F. MORALES; CONVOQUENSE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA Y ACREDORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE DIEZ HORAS DÍA PRIMERO DE JUNIO DE 2016. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 308/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RUBRICA
A.-26580 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JUANA VALENZUELA MENDIVIL Y/O JUANA VALENZUELA DE ENRIQUEZ Y GILBERTO ENRIQUEZ VALENZUELA PROMOVIDO POR MARIA CECILIA VALENZUELA ECHEVERRIA EXPEDIENTE 274/16 CONVOQUENSE QUIENES CREÁNSE DERECHOS HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. VERONICA GONZALEZ LARA. RUBRICA
A.-26581 34 37

C O P I A



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO

**RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN VALENZUELA ARMENTA, PROMOVIDO POR CATALINA FRÍAS VALENZUELA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS, SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA EXPEDIENTE NÚMERO 381/2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ. RUBRICA
A.-26582 34 37**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO

**SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS SANTOS VELARDE CAMPOS Y/O SANTOS VELARDE CAMPOS Y/O SANTOS VELARDE, EXPEDIENTE 151/2016, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ. RUBRICA
A.-26583 34 37**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALÍO TORRES MERÁZ Y MARÍA DEL REFUGIO TARÍN ORNELAS, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 607/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA
A26585 34 37**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

**CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE RAFAELA MIRANDA COTA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA NUEVE HORAS VEINTISEIS MAYO DEL 2016 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 568/2015. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RUBRICA
A.-26586 34 37**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

**SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 217/2016, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS FERNANDO MORALES NIEBLAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA
A.-26589 34 37**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO

**RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JUAN PEREZ CERVANTES Y/O JUAN PEREZ Y MA. IRENE LOZANO RUVALCABA Y/O IRENE LOZANO RUVALCABA Y/O IRENE LOZANO Y/O IRENE LOZANO DE PEREZ, PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS PEREZ LOZANO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DÍA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 394/16. LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-26590 34 37**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELMER CARLOS SIGRE SOTO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1918/2015. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA. RÚBRICA
A26599 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
EN H. CABORCA, SONORA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS OCTAVIO LÓPEZ LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2016 A LAS 9:00 HORAS, BAJO EL EXPEDIENTE NO. 458/2016. C. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A26600 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOFIA CORRAL PORTILLO PROMOVIDO POR IGNACIO URQUIDEZ MIRANDA EXPEDIENTE 156/2014, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS. ÁLAMOS, SONORA, 21 DE ABRIL DEL 2016. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR. RÚBRICA
A.-26601 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ALICIA MOLINA GRUALVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 584/16. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA. RÚBRICA
A26605 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO. ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 387/2016, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELAIDA ACOSTA PAYAN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A26606 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO CASTRO GÁMEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 499/16. LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26607 34 37

C O P I A



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMA LOHR BARRAGAN Y OSCAR CANO LOUSTAUNAU, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 658/2012. DOY. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA

A.-26608 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GRACIA MORALES Y JOSEFINA GÓMEZ HOYOS; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2097/15. LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A.-26609 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA PALAFOX CORDOVA Y JUAN ANTONIO RUIZ CASAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 354/16. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA. RUBRICA

A.-26612 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS BUSTAMANTE LÓPEZ; CONVÓQUESE A

QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 607/16. LIC. GRISELDA JIMENEZ OCHOA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A.-26614 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE ALFONSO PUENTE LIERA, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA NUEVE HORAS TREINTA DE MAYO DEL 2016 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 71/2016. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA

A26616 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN CASTILLO SILVAS, PROMOVIDO POR EDUARDO CASTILLO SILVAS, EXPEDIENTE NÚMERO 54/2016, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 22 DE ABRIL DE 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA. RUBRICA

A.-26618 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ HERNÁNDEZ MASCORRO, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NÚMERO 738/15 BIS. GUAYMAS, SONORA A 11 DE ABRIL DE 2016. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A26619 34 37



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA URAS CONS Y/O MARIA LUISA URAS DE DOJAQUE Y/O MARIA LUISA URAS CONS DE DOJAQI CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 59/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA
A26627 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATARINO ONTIVEROS MOROYOQUI. CONVOQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2016. LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 317/2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. JOSEFINA BUTIMEA CRUZ. RÚBRICA
A26630 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO. ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 396/2016, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ALVAREZ RUIZ Y MANUELA ARVALLO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A26632 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GASPAR LÓPEZ SANDOVAL, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 511/2016. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A26633 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO EDUARDO MARTELL COLLINS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 476/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A26634 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANASTASIA CONSUELO RUELAS FÉLIX CONVOQUESE QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 519/14. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA. RÚBRICA
A26639 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN CÁZAREZ RODRIGUEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREÁNSE

C O P I A



DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NO. 347/2016. GUAYMAS, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO. RÚBRICA A26640 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARÍA AMPARO CASTRO SOLIS TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMPARO CASTRO SOLIS VIUDA DE ASHCRAFT, AMPARO CASTRO, AMPARO CASTRO SOLIS, MARIA AMPARO CASTRO SOLIS VIUDA DE ASHBY AMPARO ASHCRAFT, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 255/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA A.-26641 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN RODRÍGUEZ LUJÁN Y MARÍA DEL SOCORRO HOPKINS DURAZO, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN LOCAL DEL JUZGADO EXPEDIENTE 808/15. SECRETARIA CIVIL LIC. KAREN PAOLA RUELAS CASTRO. RÚBRICA A26642 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL INÉS ROCHIN GUTIÉRREZ Y/O RAÚL ROCHIN GUTIÉRREZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE

HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 364/2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA A26718 37 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 1117/2014. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES HÉCTOR MANUEL GRACIA SIQUEIROS, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10.00 HORAS VEINTE DE MAYO DEL 2016 LOCAL ESTE H. JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA A26721 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. EDUARDO GÓMEZ ORDÓÑEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 463/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A26722 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL VILLA GRACIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 430/2008. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A26723 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR
HUGO SALCIDO SOTELO, CÍESE ACREEDORES Y
HEREDEROS. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DÍA
06 DE SEPTIEMBRE DE 2016. LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NO. 467/2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS LIC. ANA ELVA PUEBLA IBARRA. RÚBRICA
A26724 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAMÓN HUMBERTO JUVERA ROBLES Y MARÍA
LUIÑA MORALES BAREDA. CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
EXPEDIENTE NÚMERO 696/2016. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC.
ALBAN YDIA MORALES GAONA. RÚBRICA
A26727 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 610/2015 OSCAR QUIJADA BABICHI Y MARÍA
LUIÑA CAÑEZ BABICHI, TESTAMENTARIO BIENES JUANA
BABICHI MONTUJO, CONVÓCASE QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS
VEINTITRÉS DE MAYO DE 2016. 27 DE ABRIL DE 2016.
SECRETARIA CIVIL LIC. MARÍA FERNANDA AGUIRRE
FLORES. RÚBRICA
A26728 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FRANCISCO RODRÍGUEZ CRUZ Y/O FRANCISCO CRUZ
RODRÍGUEZ Y GAUDENCIA FLORES BENÍTEZ, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS,
LAS DOCE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL
DIECISEIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO
209/2016 BIS. GUAYMAS, SONORA, 28 DE ABRIL DE DOS
MIL DIECISEIS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26731 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ROSA MARÍA SILVA MEDINA Y MIGUEL ANTONIO
VALENZUELA AVILÉS, QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS, LAS ONCE HORAS DEL
CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD.
EXPEDIENTE NÚMERO 444/2016. GUAYMAS, SONORA, 28
DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. LIC. ADRIANA RICARDO
MANJARREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A26732 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FERNANDO CHÁVEZ MUÑOZ, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO
DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 663/2016.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA.
RÚBRICA
A26733 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES,
SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JARO RODRIGO LUGO VERDUGO, PROMOVIDO
POR SILVIA PATRICIA ROBLES FIERRO, SE HAN SEÑALADO
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE
432/2016, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y



ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL C. SECRETARIA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA; A 21 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. RÚBRICA
A26737 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARÍA ELISA AMAVIZCA MELÉNDREZ. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO E HERENCIA. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 671/2016. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A26739 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL NAVARRO TERÁN, PROMOVIDO POR JULIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ YEPEZ, JULIA EVANGELINA Y RAFAEL DE APELLIDOS NAVARRO MARTÍNEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 48/2016, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 19 DE ABRIL DE 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A26740 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JESUS CARRILLO RICO, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 30 DE MAYO 2016.- A LAS 13:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 534/2016. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA
A.-26744 37 40 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARÍA PINEDO MEZA Y/O ROSA PINEDO Y/O ROSA MARÍA PINEDO Y/O ROSA MA. PINEDA MEZA Y/O ROSA PINEDA DE CONTRERAS Y/O ROSA MARÍA Y/O ROSA MARÍA DE CONTRERAS Y/O ROSA MARÍA DE CONTRERAS P. Y/O ROSA MARÍA PINEDO MEZA DE CONTRERAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1706/2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A26745 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 299/2016, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ANDRADE, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSA LÓPEZ ANDRADE, ROSA MARÍA LÓPEZ ANDRADE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA
A.-26747 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. REFUGIO BLANCHET PORTILLO, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIRLOS TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS EN ESTE JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1770/2015



BIS. GUAYMAS SONORA: A 07 DE ABRIL DEL AÑO 2016.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. NOELLA
VANESA VILLEGAS BARRAZA. RUBRICA
A.-26749 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MAXIMILIANO FIMBRES PASOS E INTESTAMENTARIO A
BIENES DE REBECA ALTAMIRANO ESPINOZA QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS
MIL DIECISEIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO
297/2016.- GUAYMAS, SONORA, 11 DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISEIS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A26751 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES MARGARITA CORONADO SANCHEZ, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES
A DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS
TREINTA MINUTOS TREINTA DE JUNIO DOS MIL DIECISEIS,
EXPEDIENTE 193/2016. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. RUBRICA
A.-26753 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE PEDRO ENCINAS Y/O PEDRO ENCINAS RIOS,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES A DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS 10 DE JUNIO 2016, EXPEDIENTE 294/2016.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO
DURON RIVAS. RUBRICA
A.-26754 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES LORENZO GAMEZ RASCON, O LORENZO GAMEZ R.
O LORENZO GAMEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS.
JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS 17 DE GOSTO 2016,
EXPEDIENTE 208/2016. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-26755 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JANUARIA SALAS GOMEZ, CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINO
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA
PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ESTE
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE NUMERO: 1577/2015. GUAYMAS, SONORA A
04 DE ABRIL DEL 2016. LIC. ALEYDA DRUPSKAYA PAEZ
QUINTERO. RUBRICA
A.-26756 37 40

C O P I A



AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Adrian Alejandro Montes Ibarra 5
Lucano Edison Soto Cortes
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.
Yolanda Ruelas Buenrostro 6

JUICIOS HIPOTECARIOS

The Bank of New York Mellon, S.A. (2)2,3-P
Infonavit 6
Santander Vivienda
Hipotecaria Nacional 7
Ignacio Olmos Millán
BBVA Bancomer
Bertha Alicia Salazar Tapia 8

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Cobre del Mayo, S.A. de C.V.8
Francisca Isela Meza Valenzuela9
Luis Carlos Juzaino Luzania
Imelda Lacarra Reyes
Infonavit (2)10
Scrap II 10

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Haydee Lopez Vidaurri 11
-----------------------	----------

EMPLAZAMIENTOS

Héctor León Lizárraga 11
-----------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

José Reynaldo López Ballesteros 11
Clara Sandoval Ruíz 12
Elvia García Calderón
Ana Silvia Salido Olivas

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Sonia Herrera Miranda 4-P
-----------------------	-----------

AVISOS NOTARIALES

Lic. Josefina Pérez Contreras	13
Rita Montaña Moreno	
Manuela Tolano Guillén	
Manuela Rochín Enriquez	
Fernando Medina Baca	
Abel Francisco Martínez Pérez	14
Flora Soto Peñúñuri y/o	
Rene Bringas Fimbres	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Carlos Granillo Bravo y otra	14
Eliud Porras Félix y/o	
Rosalía Escalante Palomino	
Elodia Gil Villares	15
Lorenzo Tapia Rivera	
Carlos Ramón Mazón Quintero	
Carlos Enriquez Reyes	
Héctor Miguel Armenta Orozco	
Manuel Ibarra	
Fidelia Deolarte Sánchez y/o	16
David Luna y/o	
Beatriz Valencia Álvarez	
Cruz Quiroz Balderrama y/o	
Ramón Florencio Morales Bortón y/o	
Juana Valenzuela Mendivil y/o	
Ramón Valenzuela Armenta	17
Tomás Santos Velarde Campos y/o	
Rosalío Torres Meráz y otra	
Rafaela Miranda Cota	
Luis Fernando Morales Nieblas	
Juan Pérez Cervantes y/o	
Elmer Carlos Sicre Soto	18
Jesús Octavio López López	
Sofía Corral Portillo	
Jesús Alicia Molina Grijalva	
Adelaida Acosta Payán	
Arturo Castro Gámez	
Ema Lohr Barragán y Otra	19
Manuel Gracia Morales y Otra	
Ramona Palafox Córdova y otro	
Santos Bustamante López	
Alfonso Puente Liera	
María del Carmen Castillo Silvas	
Cruz Hernández Mascorro	
María Luisa Urias Cons y/o	20
Catalino Ontiveros Moroyoqui	
Francisco Álvarez Ruiz y otra	



Gaspar López Sandoval	20
Guillermo Eduardo Martell Collins	
María Anastasia Consuelo Ruelas Félix	
Martín Cázarez Rodríguez	
María Amparo Castro Solís	21
Agustín Rodríguez Luján y otra	
Raúl Inés Rochín Gutiérrez y/o	
Héctor Manuel Gracia Siqueiros	
Eduardo Gómez Ordoñez	
Miguel Villa Gracia	
Víctor Hugo Salcido Sotelo	22
Ramón Humberto Juvera Robles y otra	
Juana Babichi Montijo	
Francisco Rodríguez Cruz y otra	
Rosa María Silva Medina y otro	
Fernando Chávez Muñoz	
Jairo Rodrigo Lugo Verdugo	
María Elisa Amavizca Meléndrez	23
Rafael Navarro Terán	
Jesus Carrillo Rico	
Rosa María Pinedo Meza y/o	
Rosa Andrade y/o	
Refugio Blanchet Portillo	
Maximiliano Fimbres Pasos	24
Margarita Coronado Sanchez	
Pedro Encinas y/o	
Lorenzo Gamez Rascon	
Januaría Salas Gomez	





Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00
Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

C O P I A
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

